

PROYECTO: P.20000666.6004-GTO. MARTORELL-FIGUERAS. PROVINCIA: GI-GIRONA. MUNICIPIO: VD-VILADEMULS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		OT (M2)	D. CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)		POL	PAR	
GI-VD-3EPC	M DOLORES VICENS VIDAL-CAN LLAUGER (PUJALS PAGESOS)-CORNELLA DEL TERRI	0,0	70,0	208	13	121	CHOPERA
GI-VD-3LE	M DOLORES VICENS VIDAL-CAN LLAUGER (PUJALS PAGESOS)-CORNELLA DEL TERRI	0,0	111,0	450	13	121	CHOPERA
GI-VD-3PO	M DOLORES VICENS VIDAL-CAN LLAUGER (PUJALS PAGESOS)-CORNELLA DEL TERRI	2.109,0	0,0	0	13	121	CHOPERA

PROYECTO: P.20000666.6004-GTO. MARTORELL-FIGUERAS. PROVINCIA: GI-GIRONA. MUNICIPIO: VX-VILABLAREIX

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		OT (M2)	D. CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)		POL	PAR	
GI-VX-39EPC	MAGDALENA PORCELL MULLERAS Y MAGDALENA MULLERAS MATAS-MAS PORCELL-(MONTFULLA)-BESCANO	0,0	10,0	0	4	3	LABOR SECANO
GI-VX-39LE	MAGDALENA PORCELL MULLERAS Y MAGDALENA MULLERAS MATAS-MAS PORCELL-(MONTFULLA)-BESCANO	8,0	10,0	0	4	3	LABOR SECANO
GI-VX-39PO	MAGDALENA PORCELL MULLERAS Y MAGDALENA MULLERAS MATAS-MAS PORCELL-(MONTFULLA)-BESCANO	3.175,0	0,0	0	4	3	LABOR SECANO

12.633/08. **Anuncio del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre información pública de solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de ejecución de la conexión eléctrica a ± 250 kV, en C.C. entre la España Peninsular y la Isla de Mallorca, proyecto de ejecución de la Estación Conversora de Morvedre 400 kV C.A./250 kV C.C. y de la Estación Conversora de Santa Ponsa 250 kV C.C./220 kV C.A.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de la conexión eléctrica a ± 250 kV, en C.C., entre la España Peninsular y la Isla de Mallorca, del proyecto de ejecución de la Estación Conversora de Morvedre 400 kV C.A./250 kV C.C. y del proyecto de ejecución de la Estación Conversora de Santa Ponsa 250 kV C.C./220 kV C.A., siendo el órgano sustantivo competente para resolver sobre la Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de utilidad pública la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente. Las características generales de los proyectos son las siguientes:

Conexión eléctrica a ± 250 kV, en C.C., entre la España Peninsular y la Isla de Mallorca

- Expediente: EXP 07.44191, 20-12-07.
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
- Emplazamiento: Términos municipales de Sagunto (Valencia) y Calviá (Baleares)
- Finalidad: Conectar el Sistema Eléctrico Peninsular con el Sistema Eléctrico Balear y contribuir al suministro del incremento de la demanda de energía eléctrica,

mejorando notablemente la calidad y seguridad de suministro en las islas de Mallorca y Menorca.

e) Proyecto de Ángel Gallego del Monte, de Red Eléctrica de España, visado 2007/16920 del COII de la Comunidad Valenciana, demarcación Valencia y visado 114604-1, 11-12-2007, del COII de Baleares.

f) Características:

Enlace de alta tensión submarino-subterráneo en corriente continua (HVDC) de tipo bipolar con retorno metálico de 2 x 200 MW de potencia y 250 kV C.C. de tensión.

Inicio y final: estaciones conversoras de Morvedre (Término municipal de Sagunto, Valencia) y Santa Ponsa (Término municipal de Calviá, Isla de Mallorca).

Longitud total: 244 km. Longitud submarina: 237 km. Longitud tramo subterráneo Morvedre: 4km. Longitud tramo subterráneo Santa Ponsa: 3 km

Tipos de cables: Cables de polo (2) HVDC de tensión nominal ± 250 kV C.C., monopolar, conductor de cobre de secciones en los tramos subterráneo/submarino 1200/750 mm², aislamiento papel impregnado con masa viscosa. Cable de retorno (1) MV de tensión nominal 20 kV A.C., monopolar, conductor de cobre de secciones en los tramos subterráneo/submarino 1000/750 mm², aislamiento XLPE.

Se instalarán dos cables de fibra óptica para comunicaciones de 48 fibras.

g) Presupuesto: 161.042.556 €, de los cuales 117.480.545 € corresponden al tramo en aguas internacionales, 24.892.578 € corresponden al tramo en la Comunidad Valenciana y 18.669.433 € corresponden al tramo en la Comunidad de Illes Balears.

h) Afecciones: se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Estación Conversora de Morvedre 400 kV C.A./250 kV C.C.

- Expediente: EXP 07.44194, 20-12-07.
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
- Emplazamiento: Término municipal de Sagunto (Valencia)
- Finalidad: Conectar el Sistema Eléctrico Peninsular con el Sistema Eléctrico Balear y contribuir al suministro del incremento de la demanda de energía eléctrica, mejorando notablemente la calidad y seguridad de suministro en las islas de Mallorca y Menorca.
- Proyecto de Francisco Salamanca Segoviano, de Red Eléctrica de España, visado 717014, 05-11-2007, del COII de la Comunidad Valenciana, demarcación Valencia,

f) Características: nueva estación de conversión corriente alterna 400 kV / corriente continua ± 250 kV (HVDC) en configuración de bipolo con retorno metálico, de 2x200 MW de potencia y dos posiciones de filtros de 100 MVar en alterna, anexa al parque de 400 kV de Morvedre.

g) Presupuesto: 31.979.272 €.

h) Afecciones: se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Estación Conversora de Santa Ponsa 250 kV C.C./220 kV C.A.

- Expediente: RE 1/2008.
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
- Emplazamiento: Término municipal de Calviá (Baleares)
- Finalidad: Conectar el Sistema Eléctrico Peninsular con el Sistema Eléctrico Balear y contribuir al suministro del incremento de la demanda de energía eléctrica, mejorando notablemente la calidad y seguridad de suministro en las islas de Mallorca y Menorca.
- Proyecto de Francisco Salamanca Segoviano, de Red Eléctrica de España, visado 114377-1, 07/11/2007, del COII de Baleares.
- Características: nueva estación de conversión corriente continua ± 250 kV (HVDC)/corriente alterna 220 kV en configuración de bipolo con retorno metálico, de 2x200 MW de potencia y cuatro posiciones de filtros de 41 MVar en alterna.
- Presupuesto: 30.626.272 €.
- Afecciones: La parcela donde se construirá la estación conversora de Santa Ponsa es propiedad de Red Eléctrica de España, por lo que no existen bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos y el Estudio de Impacto Ambiental en la Subdelegación del Gobierno en Valencia, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46009 Valencia y en la Delegación del Gobierno en las Islas Baleares, Ciudad de Querétano, s/n, 07007 Palma de Mallorca, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Los proyectos pueden ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Sagunto (Valencia) y Calviá (Baleares).

Valencia, 13 de febrero de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

Conexión eléctrica a ± 250 KV, en C.C., entre la España peninsular y la isla de Mallorca

Término municipal de Calviá-isla de Mallorca

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección				Terreno
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Servidumbre subterránea			Ocup. tempor. (m ²)	
					Long.	Ancho	Sup. (m ²)		
2	Urbamar S. A. C/ Andraix –c. Calma –km 18, Calviá.	Ses Rotes Velles.	2	8	18	2	37	157	Labor.
3	Ayuntamiento. Can Vich, n.º 29, Calviá.	–	9001	9	494	2	1.006	7.529	Urbana (zona verde).
4	Ayuntamiento. Can Vich, n.º 29, Calviá.	–	9001	9	450	2	901	6.775	Urbana (zona verde).
5	Binipuntiro, S. L. Unip. Cm. de Jesús, 77. Palma de Mallorca.	Son Pillo.	30	13	580	2	1.178	8.816	Algarrobo seco.
6	Habitat Golf Santa Ponsa, S. L. C/ Avenida del Golf. Calviá.	Son Pillo.	3	13	14	2	28	185	Algarrobo seco.

Estación convertora de Morvedre 400 kV C.A. / 250 kV C.C.

Término municipal Sagunto-Valencia

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección en pleno dominio (m ²)	Ocup. tempor. (m ²)	Terreno
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg.n.º			
2	Unión Fenosa.	Polígono industrial Puerto de Sagunto.	9001	72	21.355	–	–

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.629/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1430/07, a D. Marcelino Yustres Fernández-Tostado y Dña. Vicenta Yustres Fernández Tostado.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1430/07 a D. Marcelino y Dña. Vicenta Yustres Fernández-Tostado, provistos de DNI: 70.347.460-M y 70.347.660-K, respectivamente, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Corral de Almaguer (Toledo), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 29/08/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.630/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1381/07, a D. Laurentino Izquierdo Bustos.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su últi-

mo domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1381/07 a D. Laurentino Izquierdo Bustos, provisto de DNI: 06.193.049-T, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Las Pedroñeras (Cuenca), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 20/09/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.631/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1419/07, a D. Tirso Llorens Fernández.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 18/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1419/07 a D. Tirso Llorens Fernández, provisto de DNI: 29.946.887-J, por Apertura de un Pozo y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Cabezarados (Ciudad Real), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 13/11/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.664/08. **Anuncio de convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra Embalse de Mularroya, zona de servicios, expediente 2, término municipal La Almunia (Zaragoza).**

Por Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medias Fiscales, Administrativas y del Orden Social, han sido declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 21 de febrero de 2008, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Almunia (Zaragoza), el día 29 de abril de 2008, a las diez horas y treinta minutos, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Almunia (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de La Almunia (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.–La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.